

141

Y que Reputa Veridicamente por la Informacion que le
 acompaña Baptismos, Deposicion, y otros documentos, Ser
 todos de una misma y gentica familia y descendencia,
 La qual fue esivida para este efecto adho. Co. no por S.^{ra} Ale
 xandro Thomas de Sequera Verino de la dha Ciudad de
 Sevilla para Nominarla a su hermano Sr. Joseph Grego
 rio Puercandienue: Por Cuias Razones y fundamentos nos
 parece vele deve señalar a este el Conrado de Fozdaleg
 por Comprenderle esta Calidad, y haverle qzado su
 Padre y Abuelo, y demas un descendientes por ambas
 Lineas, y in ponesle en posesion hasta que se pouvere
 este Nominamiento por los Señores de la Real Sala
 de Fozdaleg conforme se manda por la citada R.
 Provision que motiva esta diligencia, todo sin per
 juicio del Real Patrimonio. assi en el juicio de posesion, como
 en el de propiedad, y segun privilegio y Negocio de esta
 Ciudad, a cuyo fin se dirixian estos autos contentivos
 de la Revolucion de V. para q. se dexamine a quel su
 perior Tribunal lo Conviene. Sobre todo acordada
 este Ayuntamiento lo que fuere mas arreglado a su Justifi
 ficacion. Navarra y Abril 30 de 1772. #.

D. Pedro balderrin
 D. Juan Ignacia
 Navarros
 D. Pedro de...
 D. Domingo...